

MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA VI REGION  
Del Libertador Gral. Dn. Bdo. O'Higgins

Dpto. Desarrollo Social

ARCHIVO

921474

0796

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9216959

A: 30 MAR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

INTENDENCIA VI REGION ORD. N°

ANT. : PRESENTACION DE DON VICTOR  
E. MENDEZ DE LA FUENTE.

MAT. : INFORMA LO QUE INDICA.

RANCAGUA, 24 MAR. 1932

DE : JUAN RAMON NUÑEZ VALENZUELA  
INTENDENTE DE LA SEXTA REGION

A : SR. CARLOS BASCURIAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

El Intendente Regional que suscribe informa a Ud. que efectuadas las diligencias pertinentes sobre petición formulada por don Victor Enrique Méndez de la Fuente, el Sr. Alcalde de Rancagua mediante Ord. 563 de fecha 9-03-92, ha dado respuesta sobre la situación habitacional y laboral del recurrente, documento que se acompaña para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN RAMON NUÑEZ VALENZUELA  
INTENDENTE DE LA SEXTA REGION

JRNV/FPB/pgba  
DISTRIBUCION:

- 1.- La indicada.
- 2.- Dpto. Desarrollo Social
- 3.- Archivo Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD  
DE RANCAGUA

DDC 103  
DAS 167  
AS 007

ORD.: Nº 563 /

ANT.: Ord. Nº 133

MAT.: Responde a lo solicitado.

RANCAGUA, - 9 MAR 1992

DE : SR. RODOLFO CORTES FERRADA  
ALCALDE DE RANCAGUA

A : SR. ALAMIRO CARMONA ROJAS  
GOBERNADOR  
PROVINCIAL DE CACHAPOAL

En respuesta a Ord. Nº 133 de fecha Febrero 11 de 1992,  
informo a Ud., en relación a :

- Solicitud del Sr. Víctor Enrique Méndez de la Fuente,  
domiciliado en Alcázar Nº 201 de esta Comuna.

Petición a su Gabinete

Orientación previsional, habitacional y laboral.

Atención Brindada por este Municipio

Don Víctor Méndez de la Fuente, registra solución par-  
cial a su problema habitacional al apoyársele con vi-  
vienda de emergencia otorgada por este Municipio. y  
queda bajo su responsabilidad ubicar terreno donde em-  
plazarla.

Por otra parte, se orienta a inscribirse en la Ofici-  
na Municipal de Colocación y Empleo para solucionar  
ausencia de ingresos, esperando resolución emanada del  
Instituto de Normalización Previsional, respecto a su  
trámite de pensión.

Atentamente,



  
RODOLFO CORTES FERRADA  
ALCALDE DE RANCAGUA

RCF/JCA/SEP/IPL/lpm

c.c.:  
Alcaldía.  
D. Desarrollo Comunitario (2).  
Dpto. Diagnóstico.  
S. Asistencia Social.  
Of. de Partes. Reg. 0892.